

SELO MAYOR VEINTE MA
RAVEDIS. AÑO DE MIL SE
CIENTOS Y DIEZ Y OCHO.

cha se traygan los libros capitulares y papeles
en conformidad de lo que venido por ellos
solven sobrenombrar Capitanes y Alcaides
para el servicio de los ducos que se han de
seguir = y por el Sr. Alcaide de Coruña
donde se manda segua de la con
dado por la Zia. y dio este prompto al
Concurre por su persona en esta de pen
dencia sin pender instante de tiempo
a quanto sea del servicio de su Ma

La Zia. acorda que el Mayordomo de su
gracia de y en la guerra al Sr. D. Joseph de Tria
re donce de Leon Regidor de la Zia. de la
ty Vellan que se le libran por ahora para
ayuda a la marcha que como Capitan nom
brado por esta Zia. ha de sacar a la de la
tagena con los de renta de los que preve
ne la orden de el Ex. Sr. Marques de Miral
bel Conde de Brantibilla Alcaide de Gene
ral de la guerra de su Ma. y Comandante
de general de este Reyno; y no temiendo lo de pro
pto de su mayordomo se comen a los efectos

